[illegible] cedula real.

Este dia se leyo en la dicha junta un testimonio de los dias que Joan Martinez de Legarra [illegible] por [illegible] el condenado de esta provincia [illegible] de Santa Clara [illegible] de sans sobre el dicho [illegible] del vino y de los [illegible] juntamente con otros dias de salario que se le mandaron repartir por diez e seis dias a razon de [illegible] reales por dia.

Este dia la junta mando que si Joseph de Elençoro no traxiere a esta junta con la [illegible] testamento y relaçion de las memorias del obispo de Avila Joan Lopez de [illegible] [illegible] sele escriba [illegible] de los [illegible] y traer por la junta de [illegible].

Este dia la junta mando [illegible] de Olaçabal a cerca de [illegible] que so pena de veynte ducados para la proxima junta de Cestona aga hazer [illegible] [illegible] la cuesta de [illegible] que es de su juridiçion con [illegible] a su costa de [illegible] que lo aga hazer [illegible] so la dicha pena. El dicho [illegible] consentio [illegible].

Este dia la junta mando que Martin [illegible] de Arbelaiz, Andres de Olaçabal, Martin de Aguirre e [illegible] de [illegible] [illegible] el camino que pasa desde [illegible] por la sierra para [illegible] y el camino [illegible] desde [illegible] para esta villa y desta villa para [illegible] [illegible] caminos publicos y las villas de [illegible] [illegible] y informen para [illegible] su relaçion [illegible].

Este dia la villa de la Renteria propuso a la dicha junta [illegible] villa de San Sebastian en dias pasados abia comprado un navio de trigo [illegible] y a esta [illegible] de que [illegible] no dexan vender su trigo [illegible] otros navios que con trigo [illegible] a la dicha villa la villa de San Sebastian dixo [illegible] no abia comprado tal trigo.

Margin notes:

ocupaçion de Ju[a]n Martinez de Legarra

[illegible]

Testamento de Ju[an] Lopez de Olaçabal y memorias de Onate

[illegible] de Cestona a [illegible] camino con pena

[illegible] camino Arbelaiz y Aguirre y Olaçabal

propusiçion [illegible] Renteria [illegible] trigo [illegible] San Sebastian